	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES			

Villavicencio, Diciembre 11 de 2015.

Doctor
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector
Universidad de los Llanos
Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 1 Contratación Directa y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y Art 54 Requisitos, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.


1. - DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente.

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de sesión ordinaria N° 024 efectuada el 15 de diciembre de 2014, aprobó la Resolución Superior N° 085 "Por la cual se aprueba el Plan

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014		
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES			

Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del 2015 y autoriza al Rector para utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2015)".

Dentro de dichos proyectos se encuentra: ficha **BPUNI N° FCARN 33 2909 2014** denominado: **DOTACIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA BARCELONA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

La dinámica académica e investigativa de la Universidad se da en gran medida en la granja Barcelona, siendo este el Laboratorio experimental base de las investigaciones donde los estudiantes son actores principales en el desarrollo de los procesos y de aula, poniendo en práctica los conocimientos, técnicas, estrategias y actitudes, con la supervisión y orientación de un docente, a quienes la granja y sus funcionarios deben proveer de herramientas y equipos para campo suficientes para el desarrollo de dichos de dichos procesos.


La Granja Barcelona de Universidad de los Llanos, en la función misional académica e investigativa, dispone de espacios que apoyan a los complementos teóricos - prácticos en donde los estudiantes de la Universidad afianzan sus conocimientos, fortaleciendo la capacidad investigativa viéndose beneficiados como futuros profesionales. Estas actividades, comprometen no solamente los espacios físicos destinados para tal fin, sino el uso frecuente de herramientas esenciales para desarrollar las actividades académicas e investigativas y que están sujetos a la variación del número de proyectos de aula, de investigación y desarrollo de los contenidos curriculares.

Al contar con los equipos para campo y las herramientas necesarias y suficientes en la granja experimental Barcelona, los procesos que se desarrollen se hacen más eficientes lo que redundará en la calidad educativa e investigativa de la institución, propendiendo por la modernización en los procesos que generan instrumentos para la investigación, la docencia y la proyección social, en congruencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Educativo del programa (PEP), forjando un modelo de educación investigativa de calidad con sentido social en la formación de estudiantes de los programas MVZ, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Lic. En Producción Agropecuaria y Biología.

A través de la ejecución de este proyecto se busca lograr la presencia de la Universidad en varios escenarios estratégicos, a través de los cuales, puede relacionarse con clientes/usuarios potenciales, ya sea en lo referente a la oferta de programas académicos o servicios institucionales, o para dar a conocer sus atributos captando la atención de estos, favoreciendo la posibilidad de establecer cercanía, recordación y fidelidad hacia la marca.

Por lo anterior, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, requiere iniciar el proceso contractual para la adquisición de equipos y herramientas para la granja, con el fin de mejorar los diferentes procesos institucionales y que tienen relación directa con la Granja Barcelona.

La Ejecución de este proyecto beneficiará a toda la comunidad institucional, permitiendo que estudiantes, administrativos y usuarios en general puedan utilizar servicios de la institución de una manera más oportuna.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34		
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 8	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES				

2. – PERFIL DEL CONTRATISTA.

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA GRANJA BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCARN 33 2909 2014.**

3. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 Objeto. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA GRANJA BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCARN 33 2909 2014.


3.2. Identificación del contrato a celebrar: COMPRAVENTA.

3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

3.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

3.5. Obligaciones del contratista:

1. Suministrar los ítems relacionados en el numeral cuatro (4), en las cantidades y calidades señaladas en el estudio de conveniencia y oportunidad.
2. Entregar los elementos que cumplan con las especificaciones mínimas técnicas requeridas.
3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
4. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
5. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
8. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES			

9. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación

3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:


- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los bienes recibidos del contratista.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

4.1. DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los siguientes elementos, de primera calidad, los artículos deben ser de marca reconocida en el mercado nacional y el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características técnicas requeridas con el fin de cumplir con el objeto a contratar:


ITEM	CANTID	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	DETALLE
HERRAMIENTAS				
1	10	HERRAMIENTA	UNIDADES	DISCOS PARA PULIDOR
2	45	HERRAMIENTA	UNIDADES	BROCAS TALADRO
3	1	HERRAMIENTA	UNIDADES	CARETA PARA SOLDAR
4	4	HERRAMIENTA	UNIDADES	CARETA PARA FUMIGAR
5	4	HERRAMIENTA	UNIDADES	CARETA PARA GUADAÑAR PLASTICAS
6	12	HERRAMIENTA	UNIDADES	FILTROS FUMIGAR
7	6	HERRAMIENTA	UNIDADES	CINTA METRICA X 30 MTS
8	12	HERRAMIENTA	UNIDADES	PEINILLAS CON FUNDA
9	13	HERRAMIENTA	UNIDADES	FUNDA PARA PEINILLAS
10	10	HERRAMIENTA	UNIDADES	AHOLLADORES
11	40	HERRAMIENTA	UNIDADES	AISLADORES PARA TEMPLETE CERCA ELEC
12	15	HERRAMIENTA	ROLLOS	ALAMBRE DE PUA # 12
13	100	HERRAMIENTA	UNIDADES	AMARRES
14	5	HERRAMIENTA	METROS	MALLA PARA SARANDEAR
15	20	HERRAMIENTA	UNIDADES	AZADONES
16	1	HERRAMIENTA	UNIDADES	BASCULA DE 200 KG
17	30	HERRAMIENTA	UNIDADES	BALDES PLASTICOS DE 12 LTRS
18	5	HERRAMIENTA	UNIDADES	CUCHILLAS PARA GUADAÑADORA SHINDAIWA
19	5	HERRAMIENTA	UNIDADES	MARTILLOS
20	5	HERRAMIENTA	UNIDADES	DIABLO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES				

21	5	HERRAMIENTA	UNIDADES	PORTADIABLO EN CUERO
22	5	HERRAMIENTA	UNIDADES	ALICATE
23	10	HERRAMIENTA	KILO	GRAPAS DE 1 Y 1 1/4 PULGADA
24	15	HERRAMIENTA	KILO	ALAMBRE DULCE CAL 12
25	10	HERRAMIENTA	UNIDADES	LIMAS TRIANGULARES
26	20	HERRAMIENTA	UNIDADES	MACHETES RULA
27	2	HERRAMIENTA	METROS	MANGUERA PLANA DE 2 PULGADAS
28	50	HERRAMIENTA	METROS	MANGUERA TRANSP INDUSTRIAL DE 3/4
29	20	HERRAMIENTA	UNIDADES	PALA RECTA
30	20	HERRAMIENTA	UNIDADES	PALINES
31	20	HERRAMIENTA	UNIDADES	RASTRILLOS (PARA LABRANZA)
32	100	HERRAMIENTA	METROS	POLISOMBRA CALIBRE 65
33	50	HERRAMIENTA	UNIDADES	POSTES DE MADERA
34	6	HERRAMIENTA	LIBRAS	PUNTILLA X 2" Y X 3"
35	10	HERRAMIENTA	LIBRAS	PUNTILLONES 4"
36	2	HERRAMIENTA	UNIDADES	RODILLOS
37	20	HERRAMIENTA	UNIDADES	TEJAS DE ZINC X 3.6 MTS
38	20	HERRAMIENTA	UNIDADES	TENSORES PARA CERCA ELECTRICA
39	20	HERRAMIENTA	UNIDAD	CEMENTO GRIS X 50 KGRS
40	30	HERRAMIENTA	UNIDAD	SURTIDORAS PARA REGADERA PLASTICA
41	2	HERRAMIENTA	UNIDAD	BROCHAS MEDIANAS
42	10	HERRAMIENTA	UNIDAD	BANDEJA PLASTICA CONEJOS
43	100	HERRAMIENTA	UNIDAD	FLEJES DE 7 X 15
44	4	HERRAMIENTA	ROLLOS	ALAMBRE CERCA ELECTRICA
45	4	HERRAMIENTA	UNIDAD	NAVAJAS PARA INJERTAR
46	2	HERRAMIENTA	UNIDAD	NAVAJAS PARA CASTRAR
47	2	HERRAMIENTA	UNIDAD	YOYOS PARA GUADAÑA
48	200	HERRAMIENTA	METROS	NYLON PARA GUADAÑA
49	12	HERRAMIENTA	UNIDAD	TIJERAS PODADORAS PEQUEÑAS
50	12	HERRAMIENTA	UNIDAD	TIJERAS PODADORAS RECTAS
51	10000	HERRAMIENTA	UNIDADES	BOLSAS VIVERO NEGRAS CAPACIDAD 1 KGR
52	5000	HERRAMIENTA	UNIDADES	BOLSAS VIVERO NEGRAS CAPACIDAD 3 KGR
53	2	HERRAMIENTA	UNIDADES	PROBETAS PLASTICAS X 500 CC
54	2	HERRAMIENTA	UNIDADES	PROBETAS PLASTICAS X 100 CC

EQUIPOS

1	2	EQUIPO	UNIDADES	GUADAÑADORAS SHINDAIWA B 45
2	1	EQUIPO	UNIDADES	SOLDADOR ELECTRICO INDUSTRIAL
3	1	EQUIPO	UNIDADES	PULIDORA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 6 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014	
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES				

4	1	EQUIPO	UNIDADES	TALADRO
5	1	EQUIPO	UNIDADES	MAQUINA PARA BALONAR OVEJAS
7	1	EQUIPO	UNIDADES	BOMBA ESPALDA CON MOTOR CAÑON
8	1	EQUIPO	UNIDADES	BOMBA EXTRACTORA MANUAL
9	5	EQUIPO	UNIDADES	BOMBAS PARA FUMIGACION 5 LTS
10	1	EQUIPO	UNIDADES	GUARDAMOTOR TRIFASICO
11	4	EQUIPO	UNIDADES	BOMBAS DE 5 LITROS
12	2	EQUIPO	UNIDADES	BOMBAS DE 11 LITROS

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$32.928.540) MCTE**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada producto para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.


Lo anterior, incluye los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

Así, se obtuvo un valor total de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$32.928.540) MCTE**.

5.2. FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato, dentro del plazo de ejecución así:

- a) Un anticipo por un valor del treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez suscrita el acta de inicio y previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.
- b) Un pago final por un valor del setenta por ciento (70%) una vez suscrita el acta de liquidación, durante los (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la factura o cuenta de cobro e ingreso al almacén de la Universidad y la planilla de pago de aportes al sistema de Seguridad social. El contratista se compromete para con la UNILLANOS a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES			

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo al rubro presupuestal **C-** inversión; **Programa** 114 Recursos CREE; **Proyecto** 3 Dotación, mantenimiento y mejoramiento de equipos y mobiliario **Recurso:** 1 Recursos Ordinarios, **Centro de Costo: 611043, Vigencia Fiscal, 2015 Valor, (\$32.928.540)**


6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 1 Contratación Directa y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y Art 54 Requisitos, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **PROCESO EN CONTRATOS SUPERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIORES A 120 SMMLV.**

7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABI-LIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 8
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES			

8. – GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
- b) **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más contado a partir del perfeccionamiento del mismo
- c) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

9. – SUPERVISIÓN

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por el docente coordinador o jefe de Granja sede Barcelona, o quien haga sus veces.



JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ

Decano Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
Universidad de los Llanos